



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

PERMISO ADMINISTRATIVO

PERMISO HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N°520.-

DALCAHUE, 24 de mayo de 2024.-

VISTOS: La solicitud adjunta N°13101411-1418-142-1444-1420-. Los Artículos 107 y 108 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios; el Decreto Alcaldicio N°548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido. –

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de días de Permiso Administrativo y Permisos Honorarios. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios Planta, Contrata y Honorarios:

FABIAN GONZÁLEZ BARRÍA		AUXILIAR GRADO 18°	1 DIA	20/05/2024
EVELYN HARO ANNUN		DIRECTIVO GRADO 7°	1 DIA	13/05/2024
MARIA SOLEDAD AGUILAR		A CONTRATA GRADO 18°	1 DÍA	20/05/2024
LUIS SOTO SANTANA		ADMINISTRATIVO GRADO 12°	1 DIA	20/05/2024
PAMELA BARRÍA DÍAZ		TÉCNICO GRADO 17°	1 DIA	22/05/2024
FRANCISCA DIAZ OLMEDO		HONORARIOS	1 DIA	20/05/2024

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



EVELYN DAHIANA HARO ANNUN
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaria Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
 - Siaper
- EDHA/CIVG/RCCC/PYOA/fmcc